Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3
j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co
teléfono: 608 6382377

ESTADO N. º 20 CGP

CONSULTE SUS AUTOS EN ESTE ENLACE

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. **Hoy cuatro (4) de julio de dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).**

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: treinta (30) de junio de dos mil veintitrés (2023).

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2010-00057-00	EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	RAMON PERDOMO PRADA	Reconoce personería jurídica para actuar al abogado ARCENIO VARGAS CAÑAS.
2	2011-00395-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y	JAIRO ALBERTO OSPINA RODRÍGUEZ	Corríjase el ordinal primero del auto de fecha 09 de junio de 2023.

Rama Judicial
República de Colombia

			MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	MARÍA STELLA RODRÍGUEZ ARIZA	
3	2012-00168-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	MILTON LUCIANO ROJAS BARRERA OSCAR MARTÍNEZ SOLANO DEISY ARIZA AGUILAR	Reconoce personería jurídica para actuar al abogado MANUEL VICENTE GARCÍA MURCIA.
4	2013-00437-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO BBVA	DIEGO TORRES CAMACHO DENISE DEL ROCIO MOLANO	Señala la hora de las 8:00 A.M. del día veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023), para llevar a cabo diligencia de remate de que trata el artículo 452 del C.G.P.
5	2014-00049-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA S.A.	FREDY VERA ROJAS	Avoca conocimiento del proceso de la referencia proveniente del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Yopal. Corre traslado de la liquidación de crédito.
6	2014-00571-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	LIDA PATRICIA SUAREZ BRAVO ALBEIRO LIÉVANO GONZÁLEZ	Se abstiene decretar por el momento la medida cautelar solicitada.
7	2015-00154-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE – IFC	KELLY JOHANA VILLAFAÑE HERNÁNDEZ NANCY ESQUIVEL SÁNCHEZ	Reconoce personería jurídica para actuar al abogado MANUEL VICENTE GARCÍA MURCIA.
8	2019-00059-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MININA CUANTÍA	LEIDY YOHANA CORONEL BUITRAGO	PEDRO LEONARDO RUIZ CENDALES	Reconoce personería para actuar a al señor JHON NAIMES GUTIÉRREZ CARVAJAL. Aprueba liquidación del crédito.

Rama Judicial
República de Colombia

9	2015-00381-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	IMPROARROZ LTDA	YENNY CRISTINA BARRAGÁN GÓMEZ	Corríjase el ordinal primero del auto de fecha 08 de agosto de 2022
10	2015-00404-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LEOPOLDO MIRANDA BUSTOS	ORDENA de conformidad con lo en el numeral 2 del Artículo 444 de Código General del Proceso, correr traslado por el término de tres (3) días del avalúo comercial del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 470-39225. **Consulte aquí.**
11	2019-00059-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	MARIA EUGENIA SEPÚLVEDA SOGAMOSO	JHONNY EDUARDO PEDRAZA TOBASIA	Decreta de oficio la terminación por desistimiento tácito.
12	2019-00085-00	PERTENENCIA	HERNEY HERNÁNDEZ MÉNDEZ	LUIS HENRY MARTÍNEZ LÓPEZ PERSONAS INDETERMINADAS	Designa como curador ad-litem de las personas indeterminadas al abogado CARLOSALIRIO TARAZONA LORA.
13	2019-00122-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LUZ AMIRA DUARTE TAPIAS	JOSÉ MILCIADES BOHÓRQUEZ DUARTE	Reconoce personería para actuar a LEIDY TATIANA TORRES APARICIO. Ordena la consulta de títulos judiciales.
14	2019-00147-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A. FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. SUBRROGATARIO PARCIAL	JOSÉ HERMELIAS SILVA	Aprueba liquidación del crédito. Corre traslado de la liquidación de crédito.
15	2020-00075-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BBVA S.A.	ALVARO HERNÁNDEZ CONDIA	No Autorizar la notificación personal de demandado a través del aplicativo WhatsApp. Ordena secuestro.
16	2020-00089-00	VERBAL ESPECIAL TITULACIÓN O	MARÍA ANUNCIACIÓN HERNÁNDEZ NIÑO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN DE	Designar como curador ad-litem de los HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JUAN DE JESÚS

		SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD		JESÚSURREGO (QEPD) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS	URREGO (QEPD) Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS al abogado ARCENIO VARGAS CAÑAS.
17	2020-00337-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MININA CUANTÍA	LINA FERNANDA ROSAS CALA	YOHAN SEBASTIÁN LÓPEZ MONTERO	Reconoce personería para actuar a ANDRÉS FELIPE RUBIO REYES. Requiere Numeral 1° artículo 317 del C.G.P.
18	2020-00338-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	EDNA JULIETH VELANDIA BOLIVAR	ANATOLIO VELANDIA MARIÑO	Ordena SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN en contra de la parte ejecutada ANATOLIO VELANDIA MARIÑO Reconoce personería para actuar a JULIANA ALEJANDRA MONTAÑA ALARCÓN.
19	2021-00040-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	MARTHA CECILIA SALAMANCA CRISTANCHO	JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ GIL	Decreta de oficio la terminación del presente proceso por DESISTIMIENTO TÁCITO numeral 2 del artículo 317 del C.G.P.
20	2021-00060-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	HERMINDA PINILLA DIAZ	LUIS ALFONSO MARTÍNEZ TALERO	Decreta medida cautelar.
21	2021-00110-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL- FFAMA	ARNEL DIAZ CASTELLANOS	Aprueba liquidación de crédito. Decreta secuestro. Corre traslado de la liquidación de crédito.
22	2021-00141-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL-	FRANCELINA BARRERA	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN en contra de la parte ejecutada FRANCELINA BARRERA. Decreta secuestro. Decreta medida cautelar.

Rama Judicial
República de Colombia

			FFAMA		
23	2021-00176-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL-FFAMA	SAMUEL ORLANDO COY GRANADOS LUIS ALFONSO VARGAS MARTÍNEZ	Reconoce personería para actuar al abogado OSCAR IVAN SOTELO PINZON. Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.
24	2021-00204-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL-FFAMA	MARTHA LILIANA MONTAÑA GÓMEZ HELVER AVELLA HERNÁNDEZ	Emplaza al demandado MARTHA LILIANA MONTAÑA GÓMEZ.
25	2021-00241-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO Y MICROEMPRESARIAL DE AGUAZUL-FFAMA	CARLOS JULIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ MARTHA ISABEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ	Tiene por notificado al demandado JULIO CÁRDENAS RODRÍGUEZ. Tiene por no contestada la demanda por parte del demandado JULIO CÁRDENAS RODRIGUEZ Emplaza al demandado MARTHA ISABEL CÁRDENAS RODRÍGUEZ.
26	2021-00294-00	PERTENENCIA	MARÍA TERESA NUÑEZ SÁNCHEZ	LILIA CALA DE GALVIS PEDRO PABLO GALVIS PERSONAS INDETERMINADAS	No repone y confirma el proveído proferido de fecha ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023).
27	2021-00308-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	ARACELY ROMERO LÓPEZ	ZUNY CAMACHO GUTIÉRREZ	Repone, y revoca el proveído proferido de fecha 21 de abril de 2022. Niega el mandamiento de pago solicitado en la demanda de la referencia.

Rama Judicial
República de Colombia

					Archívese el presente expediente.
28	2022-00005-00	VERBAL SUMARIO – FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS	NORMA CONSTANZA REYES AGUIRRE	JUAN GABRIEL MURCIA JIMÉNEZ	Reconoce personería para actuar a BRAYAN STIVEN VARGAS CALDERON. No dar trámite a la notificación electrónica realizada al demandado a través del aplicativo WhatsApp Requiere Numeral 1° artículo 317 del C.G.P.
29	2022-00025-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	CARLOS ANDRÉS PEÑUELA ROA	WILFREN PEDRAZA HERNÁNDEZ	Decreta medida cautelar. Se abstiene decretar medida cautelar.
30	2022-00035-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS URIEL HERRERA BAYONA	SANDRA LUCIA BARRERA	Prescinde del traslado de las excepciones por cuanto ya se surtió. Señala el día 05 de septiembre de 2023, a las 09:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar dentro del proceso de la referencia, la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
31	2022-00048-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MININA CUANTÍA	ELSIA YANILE CAÑÓN	DAIBER JULIÁN SILVA LÓPEZ	Acepta la sustitución de poder que hiciera el apoderado judicial de la parte demandante HERIS, estudiante de Derecho adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia “U.P.T.C.” y RECONÓZCASE personería para actuar a LAURA TATIANA JIMÉNEZ CONDIA. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN en contra de la parte ejecutada DAIBER JULIÁN SILVA LÓPEZ
32	2022-00081-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JOSE ANGEL PAVA BLANCA MIRELLA NARANJO ALFONSO	Emplaza al demandado JOSÉ ÁNGEL PAVA y BLANCA MIRELLA NARANJO ALFONSO
33	2022-00083-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MININA CUANTÍA	MARTHA ROCIO SANDOVAL HERRERA	JOHN FREDY MONROY PATIÑO	No autoriza el canal digital de demandando para efectos de notificación electrónica.

Rama Judicial
República de Colombia

					RECONÓZCASE personería para actuar a NICOLAS EDUARDO CUELLAR BETANCUR. Requiere Numeral 1° Articulo 317 C.G.P.
34	2022-00088-00	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA	BANCO AV VILLAS S.A.	MANUEL RAMON VARGAS COLMENARES	CORRÍJASE el ordinal quinto del auto de fecha 26 de septiembre de 2022. Reconoce personería para actuar al abogado MANUEL ENRIQUE TORRES CAMACHO.
35	2022-00135-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MININA CUANTÍA	CATALINA BERNAL RINCÓN	RODRIGO ALBERTO MURILLO HERNÁNDEZ	Decreta medida cautelar.
36	2022-00145-00	VERBAL SUMARIO – RESOLUCIÓN DE CONTRATO	DORIS ISABEL JIMÉNEZ PALACIOS	GILBERTO CLAROS SEPÚLVEDA	SEÑALA el día martes 23 de enero de 2024, a las 08:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar dentro del proceso de la referencia, la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
37	2022-00221-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LINA MARCELA LEMUS RODRÍGUEZ	MAICOL ALEXIS CASTAÑEDA SEDANO	SEÑALA el día 05 de diciembre de 2023, a las 09:00 a.m. como fecha y hora para efectos de desarrollar dentro del proceso de la referencia, la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
38	2022-00242-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	ERIKA ALEXANDRA CRUZ CUBIDES	JUAN CARLOS ESTUPIÑÁN CASTAÑEDA	SEÑALA el día 21 de noviembre de 2023, a las 09:00 a.m. . como fecha y hora para efectos de desarrollar dentro del proceso de la referencia, la AUDIENCIA de que trata el apartado 392 del C.G.P.
39	2023-00046-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	REGIS SARMIENTO LEGUIZAMÓN	DIANA PATRICIA AFRICANO MORENO	Declara terminado el proceso por pago total de la obligación.

Rama Judicial
República de Colombia

ANOTACIÓN: Señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: *"(...) No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. (...)* Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO